



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

30º período extraordinario de sesiones

Ginebra, 27 de mayo de 2016

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos del 14º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 14º período de sesiones de la Conferencia;
 - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 14º período de sesiones de la Conferencia:
 - Informe del Comité Preparatorio.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 14º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.16-04440 (S) 290316 300316



* 1 6 0 4 4 4 0 *

Se ruega reciclar



II. Anotaciones al programa provisional

Introducción

1. En su decisión 70/541, de 22 de diciembre de 2015¹, la Asamblea General acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Kenya de celebrar el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Nairobi. La Conferencia se celebrará del 17 al 22 de julio de 2016 en el Centro Internacional de Conferencias Kenyatta de Nairobi.

2. Se ha convocado el 30º período extraordinario de sesiones de la Junta para adelantar los preparativos organizativos y sustantivos de la Conferencia.

Tema 1

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

3. El programa provisional del período de sesiones se reproduce en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B(S-XXX)/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 2

Organización de los trabajos del 14º período de sesiones de la Conferencia

a) **Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 14º período de sesiones de la Conferencia**

4. Como es habitual en la organización de la Conferencia, la Junta debe elegir el país que ocupará el primer puesto en el orden alfabético que se seguirá para la disposición de los asientos en Nairobi. El nombre del país se seleccionará por sorteo.

b) **Cuestiones de organización pendientes**

5. Se señalará a la atención de la Junta cualesquiera cuestiones de organización pendientes.

Tema 3

Preparativos sustantivos del 14º período de sesiones de la Conferencia

- **Informe del Comité Preparatorio**

6. En su 62º período de sesiones, la Junta estableció un Comité Preparatorio de composición abierta para el 14º período de sesiones de la Conferencia, que sería presidido por el Presidente de la Junta.

¹ La decisión se publicará en los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 49 (A/70/49 (Vol. II))*.

7. Se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo oirá el informe del Presidente del Comité Preparatorio y transmitirá a la Conferencia el texto de negociación previo a la Conferencia.

Documentación

TD(XIV)/PC/1/Rev.1 Texto de negociación previo a la Conferencia. Versión revisada²

Tema 4 Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 14º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

8. Se informará a la Junta de cualesquiera cambios que se registren en la composición de la UNCTAD, que en el momento de preparar el presente documento es de 194 miembros.

b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

9. Se transmitirá a la Junta toda solicitud que se reciba. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

10. En el documento TD/B/NGO/LIST/20 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

Tema 5 Otros asuntos

Tema 6 Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

11. La Junta podrá, si lo estima oportuno, autorizar a su Presidente a que ultime el informe sobre su 30º período extraordinario de sesiones.

² La versión revisada del texto de negociación previo a la Conferencia se publicará únicamente en inglés en el 30º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Una vez concluido el período de sesiones, el texto se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.